

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Nombre del Sistema	Sistema de Procesamiento de Notificaciones por Suspensión de Derechos
Objetivo del sistema	Capturar, procesar y dar seguimiento a la información de las resoluciones judiciales (Notificación de Suspensión de Derechos) que remite el Poder Judicial al Instituto Nacional Electoral.
Tipo de datos	Nombre, fecha de nacimiento o edad, entidad de nacimiento, sexo, número del juzgado; fuero del juzgado (común o federal); tipo de resolución (auto de formal prisión o sentencia condenatoria); número de expediente; fecha de resolución; delito; sanción; temporalidad de la sanción (en caso de sentencia); nombre y firma del juez o magistrado que emite la resolución; nombre, cargo y firma del juez.
Uso de los datos	Identificar en la base de datos del Padrón Electoral los registros que correspondan para excluirlos de los instrumentos electorales.
Órgano Responsable	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
Cobertura	Personal de Oficinas Centrales, de las Vocalías Locales y Distritales de la DERFE.
Responsable	Ing. Alejandro Araiza Martínez. Ing. Manuel de Brasdefer Coronel. Mtro. Sergio Martínez González. Ing. Julio Alberto Carrillo Martínez.
Cargo	Director de Depuración y Verificación en Campo. Director de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental. Director de Desarrollo y Operación de Sistemas. Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada.
Teléfono	01(55) 54902401 IP. 362401. 01 (771) 1483032 IP. 330100. 01 (55) 54902181 IP. 362181. 01 (55) 54902492 IP. 362492.

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Domicilio	<p>Blvd. Adolfo López Mateos 239, 2do Piso, Col. Los Alpes, Álvaro Obregón, C.P. 01010, México, Distrito Federal.</p> <p>Carretera a San Juan Tilcuautla km. 5.4, Col. La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160.</p>
Fecha de creación	Septiembre de 2012.
Normatividad aplicable	Artículos 38 Fracciones II, III, V y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, numeral 1, inciso c); 54, numeral 1, inciso e); 154 numerales 1, 3, 5 y 6; 155 numerales 8 y 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y numerales 80 al 109 de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral.
Última actualización	Agosto de 2015.